

**Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**

*"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana"*



**SECRETARÍA TÉCNICA Y ASUNTOS JURÍDICOS  
UNIDAD JURÍDICA**

**CONTROL Y AVANCE DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 2008**

Fecha de actualización: 25/OCT/2010

No. DE RECURSO Y FECHA DE INICIO	ENTIDAD PÚBLICA	ACTO O RESOLUCION IMPUGNADO	SINTESIS DE RESOLUCION	OBSERVACIONES	ARCHIVO
01/2008-P-1 09/ENE/2008	PODER LEGISLATIVO DEL EDO. TLAX. LVIII LEGISLATURA	<p>OMISION DE DAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. GASTOS DE SERVICIOS MEDICOS DE LOS DIPUTADOS.</li> <li>2. DESTINO DE RECURSOS FEDERALES.</li> </ol>	<p>RESOLUCION DE FECHA: 25/ENE/2008</p> <p><u>PRIMERO:</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIONES I, II Y VI DE LA LAIPPDPT, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA INFORMACIÓN</p>	<p>* CON FECHA 29/ENE/2008, LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA INTERPONE RECURSO DE REVISION ANTE LA SALA ELECTORAL ADM. DEL T.S.J., RADICANDOSE EL TOCA ADMINISTRATIVO</p>	<p>SE DIO CUMPLIMIENTO A LA <u>RESOLUCIÓN</u></p>

		<p>3. MONTO DEL AHORRO 2007 QUE RECIBIRÁ CADA DIPUTADO.</p>	<p>PROPORCIONADA AL SOLICITANTE FUE INEXACTA, INCOMPLETA Y AMBIGUA, TAL Y COMO SE REFIERE EN LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL CONSIDERANDO III.</p> <p><u>SEGUNDO:</u> CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIONES I, II Y VI, Y 87 DE LA LAIPPDPT, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE DETERMINA PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN, SE CUMPLA CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN E INFORME A ESTA COMISIÓN DE SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>TERCERO:</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LAIPPDPT, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL RECURRENTE EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA PARA TALES EFECTOS Y POR OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.</p> <p><u>CUARTO:</u> EL PROMOVENTE DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE APARTADO RESOLUTIVO DEBERÁ</p>	<p>05/2008. SE RESUELVE CON FECHA 01/ABR/2008, DECLARÁNDOSE LA NULIDAD RELATIVA DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y ORDENÁNDOSE EMITIR UNA NUEVA.</p> <p>* CON FECHA 12/SPT/2008, SE DICTA RESOLUCIÓN DE ARCHIVO EN CONDICIÓN DE RESERVA POR UN TÉRMINO DE 60 DÍAS, HASTA EN TANTO CUANTO EL RECURRENTE EXPRESARA SU CONFORMIDAD O NO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>	<p>16/DIC/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>
--	--	---	---	--	--

			<p>DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 DE LA LAIPPDPT, POR LO QUE SE SUGIERE QUE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA INDIQUE Y HAGA SABER A ESTA COMISIÓN Y AL PROPIO PROMOVENTE DEL COSTO A CUBRIR POR LA EXPEDICIÓN DE LAS FOTOCOPIAS SOLICITADAS O EN SU CASO ENTERE DEL MEDIO ELECTRÓNICO UTILIZABLE PARA CONOCER LA INFORMACIÓN PREVIA DESCLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EXISTENTES EN TALES ARCHIVOS.</p> <p><u>QUINTO:</u> SOLICITESE AL PROMOVENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DIAS HÁBILES PARA QUE TENGA A BIEN ACLARAR LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA, RESPECTO DEL USO DE RECURSOS EXCEDENTES FEDERALES PRESUNTAMENTE RECIBIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.</p> <p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b> <b>16/ABR/2008</b></p> <p><u>UNICO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTO DE QUE</p>	
--	--	--	---	--

			EMITA CONTESTACIÓN POR ESCRITO A LAS PETICIONES QUE LE HIZO EL RECURRENTE EN TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL QUINTO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION.		
02/2008-P-2 07/FEB/2008	ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL H. CONGRESO DE TLAXCALA	NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:  1. NOMINA DE PAGO. 2. LISTA DE BIENES INMUEBLES. 3. ACTA DE RECEPCIÓN ENTREGA.	RESOLUCION DE FECHA: 16/ABR/2008  <u>PRIMERO:</u> SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA POR EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUP. DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. <u>SEGUNDO:</u> SE INSTRUYE AL ORGANO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE EMITA NUEVA CONTESTACIÓN AL RECURRENTE.	***	SE TIENE POR CUMPLIDA PARCIALMENTE LA <u>RESOLUCIÓN</u>  10/SEP/2008 <b>ARCHIVO EN CONDICIÓN DE RESERVA</b>
03/2008-P-3 15/FEB/2008	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO (SECODUVI)	NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:  1. INFORME PROYECTO DE AUTOPISTA XOTLA Y LIBRAMIENTO PONIENTE. 2. METROS DE ANCHO, KM. QUE ABARCARÁ, POBLACIONES QUE AFECTARÁ. 3. METROS Y AREAS QUE SE AFECTARÁN EN CHIAUTEMPAN Y TLALTELULCO. 4. MEDIDAS DE LA OBRA EN EL POBLADO DE TEPETLAPA.	RESOLUCION DE FECHA: 16/ABR/2008  <u>PRIMERO:</u> SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA POR SECODUVI, PARA QUE OTORGUE LA INFORMACION SOLICITADA EN VERSION PUBLICA. <u>SEGUNDO:</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y 26 DE SU REGLAMENTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO	***	SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCION</u>  10/SEP/2008 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b>

			<p>Y VIVIENDA DEL ESTADO PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR DE DIEZ DIAS HABILES SIGUIENTES AL DE SU NOTIFICACION CUMPLA CON LA MISMA, Y EN EL MISMO TÉRMINO INFORME A ESTA COMISION SOBRE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>TERCERO:</u> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO, NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION AL RECURRENTE.</p>		
<p>04/2008-P-1 12/MZO/2008</p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</b></p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EJEMPLAR DEL 3º INFORME DE GOBIERNNO.</li> <li>2. INF. CONTEMPLADA POR EL ART. 15 DE LA LAIPPDPT.</li> <li>3. COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.</li> <li>4. COPIA DEL DOCTO. ENVIADO AL O.F.S. RESPECTO A LA AUTOASIGNACION DE BONO DE \$60, 000.00.</li> <li>5. COPIA DE LOS ACUERDOS DE CABILDO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2007 AL 2008.</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 07/MAY/2008</b></p> <p><u>PRIMERO:</u> FUE TRAMITADO LEGALMENTE EL REC DE REV. <u>SEGUNDO:</u> EL MUNICIPIO DE ZACATELCO POR CONDUCTO DEL SECRETARIO, INCUMPLIO CON EL DEBER DE RESPONSABILIDAD MINIMA DE OFICIO Y OCULTO INF. PUBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PUBLICA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO, PARA QUE EMITA NUEVA CONTESTACIÓN <u>CUARTO:</u> DESE VISTA AL</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>08/AGT/2008 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b></p>

			<p>AYUNTAMIENTO A TRAVES DEL SINDICO EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERV. PUB.</p> <p><u>QUINTO</u>: EN CASO DE REINCIDENCIA SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 89 DE LA LAIPPDPT.</p>		
<p>05/2008/P-2</p> <p>13/MZO/2008</p>	<p><b>AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XICOHTZINCO, TLAXCALA, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL</b></p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NOMINA DE PAGO.</li> <li>2. LISTA DE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.</li> <li>3. ACTA DE RECEPCION – ENTREGA DEL AYUNTAMIENTO.</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b></p> <p><b>07/MAY/2008</b></p> <p><u>PRIMERO</u>: FUE TRAMITADO LEGALMENTE EL REC. DE REV.</p> <p><u>SEGUNDO</u>: LA ENTIDAD PUBLICA, HA INCUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE DIFUNDIR DE OFICIO LA INFORMACION PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO</u>: SE INSTRUYE A LA ENTIDAD PUBLICA, PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, EMITA NUEVA CONTESTACIÓN POR ESCRITO A LA HOY RECURRENTE, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p><u>CUARTO</u>: APERCIBASE A LAS ENTIDAD PÚBLICA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ VISTA AL AYUNTAMIENTO EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERV. PUB. Y EN CASO DE</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>29/AGT/2008</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p> <p><b>Y</b></p> <p><b>ARCHIVADO</b></p>

			REINCIDENCIA SE DARA VISTA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y COMISION DE FINANZAS Y FISCALIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO.		
06/2008/P-3  25/MZO/2008	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA</b>	<b>OMISION DE CONTESTAR LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE :</b>  1. DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS. 2. PERFIL Y REMUNERACION MENSUAL DE CADA CARGO.	<b>RESOLUCION DE FECHA: 07/MAY/2008</b>  <u>PRIMERO:</u> SE REQUIERE AL PRESIDENTE MUNICIPAL A EFECTO DE QUE OTORQUE ACCESO A VERSIONES PUBLICAS, RESPECTO AL DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS, PERFIL Y REMUNERACION DE CADA CARGO. <u>SEGUNDO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PAR QUE DE CUMPLIMIENTO A LA MISMA. <u>TERCERO:</u> NOTIFIQUESE. <u>CUARTO:</u> SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DEL RECURRENTE PARA ACUDIR A LA SALA ELECTORAL ADM. DEL T.S.J. <u>QUINTO:</u> SE ORDENA DAR VISTA AL AYUNTAMIENTO EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERV. PUB. <u>SEXTO:</u> SE APERCIBE AL SERVIDOR PUBLICO OBLIGADO QUE EN CASO DE REINCIDENCIA SE DARA VISTA A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.	* 30/MAY/2008, LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE INTERPONE RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA SALA ELECTORAL ADMINISTRATIVA DEL TSJ, RADICÁNDOSE EL TOCA 102/2008, EL CUAL SE RESOLVIÓ CON FECHA 15/AGT/2008, <b>CONFIRMANDO EN TODAS SUS PARTES LA RESOLUCIÓN DICTADA.</b>	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b>  18/FEB/2009 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b>

<p>07/2008-P-1 08/ABR/2008</p>	<p>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO Y DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS DE LA USET</p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. RENUNCIAS POR JUBILACION Y SE CUBRIERON LAS VACANTES.</li> <li>2. VACANTES POR DEFUNCION Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.</li> <li>3. DATOS NORMATIVOS DE OPERACIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR DE ACTIVIDADES ACADEMICAS.</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 12/MAY/2008</b></p> <p><u>PRIMERO:</u> FUE TRAMITADO LEGALMENTE EL REC. DE REV. <u>SEGUNDO:</u> EL PROF. MIGUEL ANGEL ISLAS CHIO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, NO ES RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO. <u>TERCERO:</u> EL. PROF. JOAQUIN MENCHACA ESCORCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS DE LA U.S.E.T. DE LA SEP INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. <u>CUARTO:</u> SE INSTRUYE AL PROF. JOAQUIN MENCHACA ESCORCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS PARA EL EFECTO DE QUE EMITA CONTESTACIÓN POR</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>03/SPT/2008 <b>CONCLUIDO</b> Y <b>ARCHIVADO</b></p>
------------------------------------	--	--	---	------------	--

			<p>ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PETICIONES QUE LE HIZO EL RECURRENTE Y DE LAS CUALES RESULTE SER COMPETENTE, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LAIPPDPT.</p> <p><u>QUINTO:</u> SE APERCIBE AL C. JOAQUIN MENCHACA ESCORCIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS SECUNDARIAS TECNICAS QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIPPDPT.</p> <p><u>SEXTO:</u> DESE VISTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO QUE DÉ A LA PRESENTE EL PROFR. JOAQUIN MENCHACA ESCORCIA.</p>		
08/2008-P-02  09/JUN/2008	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE LIC. LUIS AQUIAHUATL HERNANDEZ	<p><b>OMISION DE CONTESTAR LA SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE:</b></p> <p>PERCEPCIONES MENSUALES (SUELDO BASE, COMPENSACIÓN, DESPENSA,</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b> <b>11/JUL/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO CITSJ-001/2008 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008 SIGNADO POR EL RESPONSABLE</p>	***	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <b>RESOLUCIÓN</b></p> <p>16/DIC/2008 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b></p>

		<p>PERCEPCIÓN, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, BONO ANUAL, BONO ESPECIAL, ESTIMULO PERSONAL Y BONO TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE LA AÑO DE 2007 Y HASTA ABRIL DE 2007, DE :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MAGISTRADO PRESDT DEL TRIBUNAL SUPERIOR J.</li> <li>2. MAGISTRADOS PRESDT DE LAS SALAS DEL T.S.J.</li> <li>3. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TSJ.</li> <li>4. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, CIVIL, PENAL Y ESPECIALIZADOS.</li> <li>5. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TSJ.</li> <li>6. MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TSJ.</li> <li>7. SECRETARIOS DE ACUERDOS Y PROYECTISTAS DE LAS SALAS DEL TSJ.</li> <li>8. SECRETARIOS DE ACUERDOS, DILIGENCIARIOS, OFICIALES DE PARTES Y PROYECTISTAS DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.</li> </ol>	<p>DEL AREA DE INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE REQUIERE AL PRESIDENTE DEL TSJ PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES LA PRESENTE RESOLUCION EMITA UNA NUEVA CONTESTACION Y PROCEDA A NOTIFICAR AL HOY RECURRENTE PARA QUE LAS SUBSANE.</p> <p><u>CUARTO:</u> UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO LO PREVIAMENTE DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DENOMINADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMISION DE GONIERNO INTERNO Y DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE ATENDIENDO AL PRINCIPIO JURÍDICO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PROCEDA A CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DE SOLICITUD DEL HOY</p>		<p><b>ARCHIVO</b></p>
--	--	--	---	--	-----------------------

			RECURRENTE.		
09/2008-P-3	AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, TLAX. POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. LORENA CUELLAR CISNEROS	<p><b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO, REMUNERACION MENSUAL POR CATEGORIAS Y PUESTO, INCLUYENDO COMPENSACIONES.</li> <li>2. CONFORMACION DEL CABILDO, INCLUYENDO PARTIDO AL QUE PERTENECEN, NOMBRES DE LOS PRESIDENTES DE COMUNIDAD Y PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2008.</li> <li>3. INTEGRACION Y NOMBRES DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.</li> <li>4. NUMERO DE TRABAJADORES DE BASE Y DE CONFIANZA Y ACTA DE CABILDO DE LA CREACION DE NUEVAS AREAS.</li> <li>5. NUMERO DE LICENCIAS VIGENTES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ESPECIFICANDO ANTROS, CANTINAS, BARES, CENTROS BOTANEROS, PULQUERIAS, TIENDAS, CENTROS</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b> 16/JUN/2008</p> <p><u>SEGUNDO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PARA QUE EN UN TERMINO DE CINCO DIAS EMITA UNA NUEVA CONTESTACION Y PROCEDA A NOTIFICAR AL RECURRENTE DE LAS INCONSISTENCIAS O CARENCIAS EXISTENTES EN SU ESCRITO INICIAL, PARA EL EFECTO DE QUE COMPAREZCA A SUBSANARLAS O ACLARARLAS Y POR ENDE SE CONTINUE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACION REALIZADA, ATENDIENDO AL PRINCIPIO JURÍDICO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACION PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO LO PREVIAMENTE DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES, SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA PARA QUE ATENDIENDO AL PRINCIPIO JURÍDICO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROCEDA A CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL ESCRITO</p>	***	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></p> <p>10/SPT/2008 <b>CONCLUIDO</b> Y <b>ARCHIVADO</b></p>

		NOCTURNOS, FECHA DE EXPEDICIÓN, PLAZO Y TITULAR.	DE SOLICITUD DEL HOY RECURRENTE.		
10/2008-P-1  21/JUL/2008	AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAX.	<p><b>RESPUESTA INCOMPLETA A LA SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO DE:</b></p> <p>1. NÓMINA ACTUALIZADA Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE TODOS LOS SERV. PUB. DEL MUNICIPIO Y PORQUE AUMENTARON LOS SUELDOS EN COMPARACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 09/AGT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL SINDICO MUNICIPAL DE SAN PABLO DEL MONTE INCUMPLIO CON EL DEBER DE OTORGAR INFORMACION PUBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL SINDICO QUE EMITA CONTESTACION POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PETICIONES DEL RECURRENTE</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL SINDICO QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE SE PROCEDERA EN TERMINOS DEL ART. 89 LAIPPDP.</p> <p><u>QUINTO:</u> CON LA PRESENTE RESOLUCION DESE VISTA AL HONORABLE CABILDO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAX., A TRAVÉS DEL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO QUE DE A LA PRESENTE EL SINDICO MUNICIPAL.</p>	***	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></p> <p>15/OCT/2008 <b>CONCLUIDO</b> Y <b>ARCHIVADO</b></p>
11/2008-P-2	SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO	RESPUESTA INEXACTA, INSUFICIENTE Y DISTINTA A	RESOLUCIÓN DE FECHA: 07/SPT/2008	***	SE TIENE POR CUMPLIDA LA

22/JUN/2008		<p><b>LA SOLICITADA REFERENTE A:</b></p> <p><b>1.</b> COPIA DEL ACUERDO EN QUE SE DOCUMENTE EL APOYO DE ORGANIZACIONES, CAMARAS O AGRUPACIONES A TRAVÉS DEL EVENTO DENOMINADO “PAMPLONA EN TLAXCALA”.</p> <p><b>2.</b> COPIA DE LOS PERMISOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y EN SU CASO 2008.</p>	<p><u>SEGUNDO:</u> SE REVOCAN LAS CONTESTACIONES EMANADAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA</p> <p><u>TERCERO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES, EMITA UNA NUEVA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DETALLADA EN EL ANTECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y PROCEDA A NOTIFICARLA AL HOY RECURRENTE.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA PARA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA CUMPLIDO LO PREVIAMENTE DETERMINADO EN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO GARANTE.</p>		<p><b><u>RESOLUCIÓN</u></b></p> <p>17/OCT/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>
<p>12/2008/P-3</p> <p>24/JUL/2008</p>	<p>AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAX.</p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:</b></p> <p><b>1.</b> COPIA DE LA RELACIÓN DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ZACATELCO, PRESCISANDO FECHA DE INGRESO, PUESTO</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b>  <b>05/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO INCUMPLIO CON EL DEBER DE FUNDAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION CONSISTENTE EN LA COPIA DEL ACTA DE</p>	<p>***</p>	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <b><u>RESOLUCIÓN</u></b></p> <p>03/OCT/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>

		<p>ASIGNADO, LUGAR DONDE EJERCE SUS FUNCIONES, SALARIO Y CURRICULUM VITAE EN EL CASO DE LOS DIRECTIVOS Y RESPONSABLES DE AREA.</p> <p><b>2.</b> UNA COPIA DEL ACTA DE RESPONSABILIDAD POR EL ACCIDENTE QUE TUVO LA CAMIONETA SUBURBAN COLOR NEGRO, MISMA QUE SE ENCUENTRA A SERVICIOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.</p> <p><b>3.</b> COPIA DE LOS CONVENIOS QUE SE HAN SUSCRITO POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2008.</p> <p><b>4.</b> UNA COPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO QUE REGISTRÁ EN ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL PEERSONAL DE CONFIANZA.</p> <p><b>5.</b> UNA COPIA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO CON EL SINDICATO "7 DE MAYO".</p> <p><b>6.</b> COPIA DEL TEXTO COMPLETO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZACATELCO 2008-2011.</p> <p><b>7.</b> COPIA DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES</p>	<p>RESPONSABILIDAD POR EL ACCIDENTE QUE TUVO LA CAMIONETA SUBURBAN COLOR NEGRO QUE SE ENCUENTRA A SERVICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO PARA QUE EMITA CONTESTACION POR ESCRITO DE LA SOLICITUD CONSISTENTE EN LA COPIA DEL ACTA DE RESPONSABILIDAD POR EL ACCIDENTE QUE TUVO LA CAMIONETA SUBURBAN COLOR NEGRO, MISMA QUE SE ENCUENTRA A SERVICIOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LE HIZO EL RECURRENTE, EN TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL SEXTO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL SECRETARIO DE DICHO AYUNTAMIENTO, SE PROCEDERA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PARRAFO DEL ART. 89 DE LA LAIPPDPT.</p>		
--	--	--	--	--	--

		<p>MUEBLES E INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO.</p> <p><b>8.</b> COPIA DEL CATALOGO GENERAL DE BIENES INMUEBLES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO.</p>			
<p><b>13/2008-P-01</b></p> <p>06/AGT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE XICOHTZINCO, TLAX.</b></p>	<p><b>RESPUESTA INSUFICIENTE E INEXACTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO DE:</b></p> <p><b>1.</b> NOMINA DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 2008, DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO, TLAX.</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 29/AGT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XICOHTZINCO, TLAX., INCUMPLIO CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES OTORGUE LA INFORMACION RELATIVA A LA NOMINA SOLICITADA POR LA RECURRENTE.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XICOHTZINCO QUE EN CASO DE INCUMPLIR SE PROCEDERA EN TERMINOS DEL ARTICULO 89 DE LA LAIPDP</p> <p><u>QUINTO:</u> DESE VISTA AL CABILDO DE XICOHTZINCO A TRAVES DEL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></b></p> <p>05/DIC/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>

			VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.		
14/2008-P-02 07/AGT/2008	COORDINADOR GENERAL DE ECOLOGIA	NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION PUBLICA REFERENTE A:  1. COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, ANÁLISIS DE LABORATORIO Y DE REINGENIERÍA A 28 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, QUE SON UTILIZADAS PARA SANEAR EL RÍO ATOYAC-ZAHUAPAN. 2. LOS RESULTADOS DE LOS MUESTREOS EN EL RÍO ATOYAC EN LOS MUNICIPIOS DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, NATIVITAS Y EN EL RÍO ZAHUAPAN EN LOS MUNICIPIOS DE ATLANGATEPEC Y YAUHQUEMEHCAN. 3. LOS PUNTOS DE MUESTREO Y PERIODICIDAD DE LOS MUESTREOS. 4. PARÁMETROS QUE SE ANALIZARON.	RESOLUCION DE FECHA: 08/DIC/2008  SEGUNDO: LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA HA CUMPLIDO DE MANERA EXTEMPORANEA CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION. TERCERO: SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA A TRAVES DEL OFICIO DC-ST-2008-018-1800 DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE 2008, DEBIENDOSE AJUSTAR A LO EXPUESTO EN ULTIMO PARRAFO DEL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCION.	* EL PRESENTE EXPEDIENTE DIO ORIGEN CON FECHA 08/SPT/2008 AL EXPEDIENTE DE VALIDACION DE CRITERIO NÚMERO: CAIP/VC/03/2008-P-02.	SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u>  * SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD PÚBLICA  08/ABR/2009 <b>CONCLUIDO</b> Y <b>ARCHIVADO</b>

<p>15/2008-P-03 12/AGT/2008</p>	<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DE XICOHTZINCO, TLAX.</p>	<p><b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION PUBLICA REFERENTE A:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. NOMINA.</li> <li>2. CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU LIBERACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>3. IMPORTE Y APLICACIÓN DEL PRIMER AJUSTE TRIMESTRAL.</li> <li>4. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SU APLICACIÓN.</li> <li>5. INFORMACIÓN MENSUAL DEL JUEZ CALIFICADOR, DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL Y DEL TESORERO MUNICIPAL.</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 12/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XICOHTZINCO, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE FUNDAR LA OMISIÓN DE CONTESTACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE... SE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS... DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAIP, DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO AL SOLICITANTE, A FIN DE QUE ACLARE O COMPLETE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR DESECHADA SU SOLICITUD.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY EN CITA.</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></b></p> <p>03/OCT/2008 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b></p>
-------------------------------------	---	---	--	------------	--

<p>16/2008-P-01 15/AGT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN HIPOLITO CHIMALPA, TLAX.</b></p>	<p><b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION PUBLICA REFERENTE A:</b></p> <p>1. CONVOCATORIA QUE SE HACE PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE OBRAS A REALIZAR DENTRO DE LA COMUNIDAD DE CHIMALPA, TLAXCALA.</p> <p>2. COPIA CERTIFICADA DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON CARGOS Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN Y QUE ESTÉN SUJETOS A DERECHO.</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA: 12/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE CHIMALPA, TAXCALA, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE CHIMALPA, TLAXCALA, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN OTORGUE EN FORMA EXACTA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA QUE SE HIZO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO DEL PROGRAMA DE OBRAS A REALIZAR DENTRO DE LA COMUNIDAD DE CHIMALPA, TLAXCALA, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON CARGOS Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN</p>	<p><b>***</b></p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></b></p> <p>15/ABR/2009 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b></p>
-------------------------------------	---	---	--	-------------------	--

			<p>SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE CHIMALPA, TLAXCALA, QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIPT.</p> <p><u>QUINTO:</u> CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN DESE VISTA AL HONORABLE CABILDO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO CUERPO COLEGIADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO QUE DÉ A LA PRESENTE EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN HIPÓLITO CHIMALPA, TLAXCALA.</p>		
<p>17/2008-P-02</p> <p>18/AGT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTA MUNICIPAL DE XALOZTOC, TLAX.</b></p>	<p><b>INFORMACIÓN INEXACTA E INCOMPLETA, A LA INFORMACION SOLICITADA RESPECTO DE:</b></p> <p><b>1. NOMBRE, PUESTO Y</b></p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>30/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA HA GARANTIZADO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SÓLO EN</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>14/NOV/2008</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p>

		<p>SUELDO DE QUIENES LABORAN EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESDE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO HASTA EL TRABAJADOR DE MENOR JERARQUIA (COPIA DE NOMINA).</p> <p><b>2.</b> NOMBRE Y PUESTO DE LOS TRABAJADORES QUE ESTAN SINDICALIZADOS.</p> <p><b>3.</b> HORARIO DE ATENCION A LA POBLACIÓN.</p> <p><b>4.</b> NÚMERO DE UNIDADES VEHICULARES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO Y EL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, ESPECIFICANDO EL AREA A LA QUE ESTAN DESIGNADOS.</p>	<p>LO CONCERNIENTE A LO DETALLADO EN LOS INCISOS B Y C DEL CONSIDERANDO 3 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><u>TERCERO:</u> DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL INCISO A Y D DEL CONSIDERANDO 3 Y 5 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REQUIÉRASE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE XALOZTOC, TLAXCALA, PARA QUE UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AMPLÍE Y ACLARE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO 506-PMX/08, DESCRITO EN EL ANTECEDENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>a) RESPECTO A LA NÓMINA SOLICITADA SE DEBE INCLUIR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA ESTABLECIDO PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO.</p> <p>b) RESPECTO DE LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO, DEBE DETERMINARSE EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES PROPIEDAD</p>		<p>Y <b>ARCHIVADO</b></p>
--	--	--	--	--	-------------------------------

			<p>DEL MUNICIPIO... INDICANDO EL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN Y ESPECIFICANDO EL ÁREA A LA QUE ESTÁN ASIGNADAS, SALVO EL CASO DE LAS ADSCRITAS A SEGURIDAD PÚBLICA, DE LAS CUALES ÚNICAMENTE DEBE ENTERAR EL NÚMERO DE UNIDADES Y LA CONDICIÓN FÍSICA EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p><u>CUARTO:</u> ESTE H. CONSEJO GENERAL, NO ES COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE AL RESPECTO DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DETALLADA EN EL INCISO E, TODA VEZ QUE, AUN CUANDO LA ENTIDAD SE HA DADO CONTESTACIÓN A LO SOLICITADO, SE CONTEMPLAN DERECHO CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 8º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, RELATIVOS AL DERECHO DE PETICIÓN, Y NO AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE CONTEMPLA EL ARTICULO 6º DE LA CARTA MAGNA.</p>		
<b>18/2008-P-03</b>	<b>PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>RESPUESTA INEXACTA, INSUFICIENTE Y DISTINTA DE LA SOLICITADA:</b>	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/SPT/2008</b>	<b>***</b>	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>SOLICITUD DE</u></b>

22/AGT/2008		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. SUELDO MENSUAL DE CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS, VISITADORES, VISITADORES ADJUNTOS Y DIRECTORES.</li> <li>2. CANTIDADES AL MES DE DICIEMBRE DE 2007, POR CONCEPTO DE BONO, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO Y ESTIMULO QUE PERCIBIERON LOS ANTERIORES FUNCIONARIOS.</li> <li>3. BONOS QUE RECIBIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL 2007.</li> <li>4. OTRAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</li> <li>5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DE LA COMISIÓN, ETC.</li> </ol>	<p><u>PRIMERO</u>.- SE TIENE POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN 018/2008-P03.</p> <p><u>SEGUNDO</u>: ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p>		<p><b>INFORMACIÓN</b></p> <p>24/SPT/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVO</b></p>
<p>19/2008-P-01</p> <p>25/AGT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENANCINGO, TLAX.</b></p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE SOLICITUD REFERENTE A:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE EJERCICIO FISCAL DEL 2008, PARA EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, TLAXCALA, DESAGREGADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA U PROGRAMA.</li> </ol>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b>  <b>17/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO</u>: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE TENANCINGO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SEA NOTIFICADO, VERIFIQUE QUE SE PROCEDA A FIJAR EN ESTRADOS</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>16/DIC/2008  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>

	<p><b>2.</b> LA REMUNERACIÓN MENSUAL POR CATEGORÍA Y PUESTO, INCLUYENDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, QUE EN SU CASO SE ESTABLEZCA CON BASE A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADA, QUE A LA FECHA FORMA PARTE DE LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, Y EN SU CASO LAS BAJAS QUE SE HUBIERAN DADO DENTRO DEL PERIODO DEL 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LA FECHA.</p> <p><b>3.</b> LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN SU CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA CONFORMA A LA LEY DE LA MATERIA Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE INCLUYAN: BALANCE GENERAL, ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTADO DE CAMBIOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y DEMÁS INFORMACIÓN DE TIPO FINANCIERO Y CONTABLE QUE</p>	<p>NUEVAMENTE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO 662/2008PMT, LO CUAL DEBERÁ CONSTATAR ANTE EL FUNCIONARIO MUNICIPAL FACULTADO PARA ELLO, Y EN EL MISMO TÉRMINO DEJE SIN EFECTO LOS ACTOS SUBSECUENTES Y PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NOVENO.</p> <p><u>TERCERO:</u> SEA APERCIBE AL PRESIDENTE DE TENANCINGO, QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIPT.</p>		
--	---	--	--	--

		GENERE LA ENTIDAD PÚBLICA, DEL PERIODO 15 DE ENERO DE DOS MIL OCHO, AL A FECHA.			
20/2008-P-03  29/AGT/2008	<b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO</b>	<b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION REFERENTE A:</b>  1. CANTIDAD MENSUAL POR CONCEPTO DE SUELDO BASE, COMPENSACIÓN, DESPENSA, PERCEPCIÓN Y BONO ESPECIAL QUE A LA FECHA RECIBEN: MAGISTRADO PRESIDENTE, MAGISTRADOS PRESIDENTES DE SALA, MAGISTRADOS PROPIETARIOS, MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS, OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, PROYECTISTAS DE SALA, SECRETARIOS DE ACUERDOS DE SALA, ACTUARIOS DEL TRIBUNAL, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES, PROYECTISTAS, SECRETARIOS DE ACUERDOS, DILIGENCIARIOS, EFICIALES DE PARTES.  2. CANTIDADES QUE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2007, POR BONO ANUAL, BONO	<b>RESOLUCION DE FECHA: 01/OCT/2008</b>  <u>SEGUNDO:</u> LAS ENTIDADES PÚBLICAS OBLIGADAS, INCUMPLIERON CON EL DEBER DE PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA EN LOS PUNTOS I, II, III, IX, XIII Y XIV DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR CONSECUENCIA SE DECLARAN RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA... PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES... DEN CONTESTACIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECORRENTE EN LOS PUNTOS I, II, III, IX, XIII Y XIV DEL ESCRITO DE SOLICITUD Y EN EL MISMO TÉRMINO INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SU CUMPLIMIENTO.	* CON FECHA 24/OCT/2008, SE EMPLAZA RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR LUIS AQUIAHUATL HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE ESTA COMISIÓN, RADICÁNDOSE EL TOCA ADMINISTRATIVO NÚMERO 177/2008, CON FECHA 04/MZO/2009, LA SALA RESUELVE CONFIRMANDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ESTA COMISIÓN.  * CON FECHA 27/ABR/2009, SE INTERPONE RECURSO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 348/2009, ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO, EL CUAL CON FECHA	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b>  17/DFEB/2010 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b>

		<p>ESPECIAL, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO Y ESTIMULO RECIBIERON LOS MISMOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ANTES DESCRITOS.</p> <p><b>3.</b> CANTIDAD POR CONCEPTO DE BONO TRIMESTRAL RECIBEN LOS MISMOS FUNCIONARIOS.</p> <p><b>4.</b> MESES EN LOS QUE LES SON PAGADOS LOS BONOS TRIMESTRALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <p><b>5.</b> OTRAS PRESTACIONES QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL Y LOS MESES EN QUE ESTAS SON PAGADAS.</p> <p><b>6.</b> LISTADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <p><b>7.</b> LISTA DE BIENES INMUEBLES QUE SON ARRENDADOS POR EL PODER JUDICIAL Y LA CANTIDAD QUE PAGAN POR CONCEPTO DE RENTA POR CADA UNO DE ELLOS.</p> <p><b>8.</b> INFORME SI SE HAN CONTRATADO ASESORES EXTERNOS DURANTE EL AÑO</p>	<p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL MAGISTRADO PRESIDENTE... SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 89 FRACCIÓN I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAIPPDPT.</p>	<p>28/AGT/2009, RESUELVE SOBRESER EL PRESENTE JUICIO DE AMP. DIR.</p> <p>* CON FECHA 24/OCT/2008, SE NOTIFICA JUICIO DE PROTECCION CONSTITUCIONAL EN CONTRA DE ESTA COMISIÓN INTERPUESTO POR LUIS AQUIAHUATL HERNADEZ EN SU CARÁCTER DE CIUDADANO, ANTE LA SALA ELECTORAL-ADMINISTRATIVA DEL MISMO TSJ, ASIMISMO ESTA COMISIÓN INTERPONE RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO ADMISORIO DE DICHO JUICIO DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.</p>	
--	--	--	--	--	--

		2007 Y A LOS MESES QUE CORREN DEL 2008, ASI COMO LA LISTA DE LOS NOMBRES DE ESTOS, TIPO DE ASESORÍA QUE BRINDAN Y CANTIDAD POR CONCEPTO DE HONORARIOS QUE SE HA PAGADO A LOS MISMOS DE FORMA INDIVIDUAL.			
21/2008-P-02 08/SPT/2008	TESORERA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CHIAUTEMPAN	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACION DE:</b></p> <p>1. NOMINA DE LA 2ª QUINCENA DE JUNIO, 1ª Y 2ª QUINCENA DEL MES DE FEBRERO, TODOS DEL AÑO 2008.</p> <p>2. PLANTILLA DEL PERSONAL.</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> <b>15/OCT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> SE DECLARAN RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA A LAS ENTIDADES OBLIGADAS DENOMINADAS, TESORERA MUNICIAPAL, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHUAUTEMPAN, TLAXCALA</p> <p><u>TERCERO:</u> SE REQUIERE A TESORERA MUNICIAPAL, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CHUAUTEMPAN, TLAXCALA PARA</p>	***	28/ENE/2009 <b>ARCHIVO EN CONDICION DE RESERVA</b>

			<p>QUE DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE TRES DIAS HABILES PROCEDA A DAR CONTESTAION A TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION DETALLADAS EN EL ANTECEDENTE I Y CONSIDERANDO TERCERO.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE REQUIERE A LAS ENTIDADES PUBLICAS OBLIGADAS TESORERO MPAL., DIR DE REC HUMNS., Y DIR DE REC MAT., TODOS DEL H. AYTO DE CHIAUTEMPAN, PARA QUE CUMPLIDO LO DETERMINADO LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO GARANTE.</p>		
<p><b>22/2008-P-03</b> 08/SPT/2008</p>	<p><b>TESORERA Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN</b></p>	<p><b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACION REFERENTE A:</b></p> <p><b>1. INFORMACIÓN CONTABLE NECESARIA DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO.</b></p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b> <b>15/OCT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LAS ENTIDADES OBLIGADAS, PRESIDENTE Y TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, INCUMPLIERON CON EL DEBER DE FUNDAR LA OMISIÓN DE CONTESTACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA C. GABRIELA ANGULO VÁZQUEZ, POR CONSECUENCIA SE DECLARAN RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE Y TESORERA DEL</p>	<p><b>* TRAMITE *</b></p> <p>EJECUCIÓN</p>	

			<p>AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES... DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LAIPT, DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO A LA SOLICITANTE GABRIELA ANGULO VÁZQUEZ, A FIN DE QUE ACLARE O COMPLETE, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN EL MISMO TÉRMINO INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE Y TESORERA DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIPT.</p>		
23/2008-P-01	ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION	NEGATIVA DE PROPORCIONAR	RESOLUCION DE FECHA: 05/NOV/2008	* TRAMITE *	

10/OCT/2008		<p><b>INFORMACION REFERENTE A:</b></p> <p><b>1. EXPEDIENTE TECNICO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN JOSE MA. MORELOS DE TEPEYANCO.</b></p>	<p><u>SEGUNDO:</u> EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA A TRAVÉS DE SU ENCARGADO DEL DESPACHO INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EFECTO DE QUE OTORGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE</p>	EJECUCION	
-------------	--	--	--	-----------	--

			TLAXCALA.		
24/2008-P-3 17/SPT/2008	<b>PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA DE TLAXCALA</b>	<b>NEGATIVA DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b>  <b>1.</b> COPIA DE LOS CONTRATOS Y/O FACTURAS PARA EL PAGO DE GRADAS INSTALADAS EN EL EVENTO PAMPLONA EN TLAXCALA, PARA LOS AÑOS 2006 AL 2008. <b>2.</b> COPIA DE CONTRATOS O FACTURAS PARA EL PAGO DE BURLADEROS Y VALLAS INSTALADAS PARA EL EVENTO DE PAMPLONA EN TLAXCALA. <b>3.</b> CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD CON LA CERVECERÍA SOL, PARA PATROCINAR EL EVENTO LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008. <b>4.</b> PRESUPUESTO DE INGRESOS OBTENIDOS, ASI COMO DE EGRESOS APLICADOS DIRECTAMENTE AL EVENTO DENOMINADO PAMPLONA EN TLAXCALA. INCLUIR SUBPARTIDAS (PROMOCION, PAGO A PROVEEDORES, ETC.).	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/OCT/2008</b>  <u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD OBLIGADA, PRESIENTE DEL PATRONATO DE FERIA DE TLAXCALA, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, POR CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA DE TLAXCALA, PARA EL EFECTO DE QUE UN TÉRMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES, DÉ CONTESTACIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE... Y EN EL MISMO TÉRMINO INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SU	***	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b>  14/ENE/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b>

		<p>5. ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y BALANCE GENERAL DEL PATRONATO DE FERIA PARA EL AÑO 2006 Y 2007.</p> <p>6. MINUTAS COMPLETAS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO, PREVIAS AL EVENTO DENOMINADO PAMPLONA EN TLAXCALA CON LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.</p> <p>7. ORGANIGRAMA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE FERIA PARA LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008 (INCLUIR NOMBRES, PUESTOS Y FUNCIÓN DE CADA UNO).</p>	<p>CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FERIA DE TLAXCALA, QUE EN CASO DE REINCIDENCIA SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 107, 108, 109 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 89 FRACCIONES I Y II ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAIPET.</p>		
<p>25/2008-P-1</p> <p>17/SPT/2008</p>	<p><b>RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS</b></p>	<p><b>OMISION DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE:</b></p> <p>1. MONTOS ASIGNADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS AL PATRONATO DE FERIA DE TLAXCALA PARA LOS AÑOS 2005, 2006, 2007 Y 2008.</p> <p>2. APLICACIÓN POR PARTE DEL PATRONATO DE FERIA DE LOS MONTOS RECIBIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA LOS AÑOS 2005, 2006,</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b></p> <p><b>30/SPT/2008</b></p> <p><u>UNICO:</u> SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 25/2008-P-1, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE INFORMACION</b></p> <p>1°/OCT/2008</p> <p><b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b></p>

		<p>2007 Y 2008.</p> <p><b>3. INFORMACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS, MENSUAL, BIMESTRAL O CUALQUIERA QUE SEA SU PERIODICIDAD POR PARTE DE LA TESORERÍA DEL PATRONATO DE FERIA A LA SECRETARIA DE FINANZAS (INCLUIR MONTOS, INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO PARTIDAS Y SUBPARTIDAS) PARA LOS AÑOS 2005, 2006, 2007 Y 2008.</b></p> <p><b>4. COPIA DE PAGOS (INCLUYENDO NOMBRE, RFC Y MONTOS REALIZADOS A FAVOR DE PARTICULARES O PROVEEDORES DE EVENTOS DE FERIA.</b></p> <p><b>5. ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y BALANCE GENERAL DEL PATRONATO DE FERIA PARA EL AÑO 2006 Y 2007.</b></p>			
<p><b>26/2008-P-2</b></p> <p>26/SPT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPALOTLA DE XICHTENCATL, TLAX.</b></p>	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b></p> <p><b>1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2008, DESAGREGADO POR CAPITULO, PARTIDA O PROGRAMA.</b></p> <p><b>2. REMUNERACIÓN MENSUAL</b></p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>11 /FEB/ 2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> RESPECTO A LOS INCISOS A) Y B) DEL CONSIDERANDO TRCERO, LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA HA GARANTIZADO EL DERECHO</p>	<p><b>***</b></p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>22/ABR/2009</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p> <p><b>Y</b></p>

		<p>POR CATEGORÍA Y PUESTO, INCLUYENDO EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN QUE EN SU CASO SE ESTABLEZCA CON BASE A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADA QUE A LA FECHA FORMA PARTE DE LA PLANTILLA ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO, Y EN SU CASO LAS BAJAS QUE SE HUBIERAN DADO DEL QUINCE DE ENERO A LA FECHA.</p> <p><b>3. INFORMACIÓN CONTENIDA EN SU CUENTA PÚBLICA... BALANCE GENERAL, ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, ESTADO DE CAMBIOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO Y DEMÁS INFORMACIÓN DE TIPO FINANCIERO Y CONTABLE QUE GENERE LA ENTIDAD PÚBLICA EN EL PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2008, A LA FECHA.</b></p>	<p>FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AL PONER A DISPOSICIÓN DEL RECURRENTE VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p><u>TERCERO:</u> RESPECTO AL INCISO C) DEL CONSIDERANDO TRCERO, SE DEDECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA A LA ENTIDAD PUBLICA OBLIGADA DENOMINADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA EN TERMINOS DE LO INDICADO EN EL SEXTO RESULTANDO DE ESTA RESOLUCION.</p> <p><u>CUARTO:</u> POR LO ANTERIOR SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA DENOMINADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA PARA QUE PROCEDA EN TERMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL SEXTO COSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ATENDIENDO AL PRINCIPIO JURÍDICO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PONGA A DISPOSICIÓN DEL RECURRENTE LA INFRMACIÓN SOLICITADA.</p> <p><u>QUINTO.-</u> SE REQUIERE AL</p>		<b>ARCHIVADO</b>
--	--	--	---	--	------------------

			PRESIDENTE MUNICIPAL DE PAPALOTLA DE XICHTENCATL, TLAXCALA PARA QUE UNA VEZ CUMPLIDO LO DETERMINADO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO GARANTE.		
27/2008-P03 29/SPT/2008	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO.	<p><b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b></p> <p>SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA EL 11/MRZ/2008:</p> <p><b>1.</b> COPIA DE LAS TARIFAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.</p> <p><b>2.</b> COPIA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL COBRO DE ALUMBRADO PÚBLICO.</p> <p><b>3.</b> COPIA DE LOS ACUERDOS DE CABILDO LLEVADOS A CABO POR EL AYUNTAMIENTO. COPIA DEL ACUERDO DE CABILDO DONDE EL AYUNTAMIENTO DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DE FERIA ZACATELCO 2008.</p> <p><b>4.</b> COPIA DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN QUE FIJÓ EL</p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA 07/SPT/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE NOTIFICAR AL SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, LA CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PLANTEADAS.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, PARA EL EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE CONFIRME LA EXISTENCIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO Y PODRÁ ORDENAR QUE SE GENERE, CUANDO SEA POSIBLE, Y LO NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE... CONSISTENTE EN UNA COPIA DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN</p>	***	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></p> <p>27/FEB/2009 <b>CONCLUIDO</b> Y <b>ARCHIVADO</b></p>

		<p>PATRONATO DE FERIA ZACATELCO 2008 Y RATIFICADAS POR EL AYUNTAMIENTO.</p> <p>5. COPIA DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE REALIZARON PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA ZACATELCO 2008.</p> <p>6. COPIA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL.</p> <p>SOLICITUD DE FECHA 04/ABR/2008:</p> <p>1. COPIA DE OFICIOS Y/O CONVOCATORIAS ENVIADOS A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE CABILDO.</p> <p>2. COPIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE ZACATELCO 2008.</p> <p>3. COPIA DE RELACION DE QUIENES INTEGRAN LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO.</p> <p>4. COPIA DE LOS ACUERDOS</p>	<p>QUE FIJO EL PATRONATO DE FERIA ZACATELCO 2008....; UNA COPIA DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO PAR EL COBRO DE LAS CUOTAS DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN EL MERCADO MUNICIPAL; 1 COPIA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE ZACATELCO 2008; 2 COPIA DE LA BITÁCORA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CABILDO DE ESE H. AYUNTAMIENTO.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DE ZACATELCO, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 89 DE LA LAIPT.</p>		
--	--	---	--	--	--

		<p>DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>5. COPIA DE LA VITÁCORA DE ASISTENCIA A LAS SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.</p>			
<p>28/2008-P-01</p> <p>14/OCT/2008</p> <p>* POR EXCUSA, CONOCE LA PONENCIA 3.</p>	<p><b>RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.</b></p>	<p><b>OMISIÓN Y NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PERCEPCIONES MENSUALES DE 2008 DEL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN.</li> <li>2. PERCEPCIONES MENSUALES DE 2008 DE LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS.</li> <li>3. PERCEPCIONES MENSUALES DE 2008, DE LOS DIPUTADOS.</li> <li>4. PERCEPCIONES MENSUALES DE 2008 DE SECRETARIO PARLAMENTARIO, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, DIRECTOR DE PRENSA, Y RELACIONES PÚBLICAS, DIRECTOR JURÍDICO Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, Y OTRAS PRESTACIONES.</li> <li>5. MONTO ECONÓMICO DESTINADO A MEDIOS DE</li> </ol>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 14/ENE/2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LAS ENTIDADES OBLIGADAS INCUMPLIERON CON EL DEBER DE PROPORCIONAR Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA EN LOS PUNTOS A), F), G), H), I), J), K), DE SUS ESCRITOS DE SOLICITUD. POR LO QUE SE DECLARAN RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION Y RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMACION PARA QUE EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES, DEN CONTESTACION CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACION SOLICITADA POR EL RECURRENTE E INFORME A ESTA COMISION SOBRE SU CUMPLIMIENTO.</p>	<p>* POR EXCUSA, CONOCE LA PONENCIA 3.</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>27/FEB/2009 <b>ARCHIVADO Y CONCLUIDO</b></p>

		<p>COMUNICACIÓN.</p> <p><b>6.</b> INFORME DETALLADO DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS EMPLEADOS PARA GESTIÓN QUE SE LES ASIGNARON A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS POR PARTE DEL CONGRESO Y MONTO ECONOMICO PARA GESTIÓN ASIGANADO POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2008.</p> <p><b>7.</b> NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON QUIENES TIENE CONVENIO EL H. CONGRESO.</p> <p><b>8.</b> INFORME DE ADEUDOS DEL CONGRESO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</p> <p><b>9.</b> COPIA DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA GRAN COMISIÓN.</p> <p><b>10.</b> COPIA DE RECIBOS TELEFONICOS QUE HA PAGADO EL CONGRESO.</p>			
<p><b>29/2008-P-02</b></p> <p>17/OCT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE</b></p>	<p><b>OMISION DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION DE:</b></p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>12/SPT/2008</b></p>	<p><b>*</b> CON FECHA</p> <p>07/JUL/2009, SE EMPLAZA</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p>

	<p><b>XICOHTZINCO, TLAXCALA.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NOMINA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.</li> <li>2. CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GIRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA SU LIBERACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>3. IMPORTE Y APLICACIÓN DEL PRIMER AJUSTE TRIMESTRAL. PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS Y SU APLICACIÓN (COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL)</li> <li>4. INFORMACIÓN MENSUAL DEL JUEZ CALIFICADOR,</li> <li>5. INFORMACIÓN MENSUAL DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL.</li> <li>6. INFORMACIÓN MENSUAL DEL TESORERO MUNICIPAL.</li> </ol>	<p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE FUNDAR LA OMISIÓN DE CONTESTACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL RECURRENTE, POR CONSECUENCIA SE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PARA EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES... DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAIPPDPT, DEBIÉNDO NOTIFICAR POR ESCRITO AL SOLICITANTE A FIN DE QUE ACLARE O COMPLETE EN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA SOLICITUD, TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EN EL MISMO TÉRMINO INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE SU CUMPLIMIENTO.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA SE</p>	<p>EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 872/2009-1, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PÚBLICA RESPONSABLE CONTRA ACTOS DE ESTA COMISIÓN. CON FECHA 14/JUL/2009, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</p>	<p>23/SPT/2010 <b>ARCHIVADO</b> <b>Y</b> <b>CONCLUIDO</b></p>
--	--	---	---	--	---

			PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 89 DE LA LAIPPDPT		
30/2008-P-02 29/OCT/2008	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE NANACAMILPA, TLAXCALA.</b>	<b>NEGATIVA A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b>  1. CANTIDAD MENSUAL QUE POR CONCEPTO DE SUELDO BASE, COMPENSACIÓN, DESPENSA Y BONOS QUE A LA FECHA PERCIBE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO, DESDE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, HASTA QUIENES OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS. 2. CANTIDADES QUE AL MES DE DICIEMBRE DE 2008, PRETENDEN OTORGAR AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. 3. LISTADO DESCRIPTIVO Y TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. 4. INFORME SI AL A FECHA SE HAN CONTRATADO ASESORES EXTERNOS, TIPO DE ASESORÍAS QUE PRESTAN Y LA CANTIDAD QUE POR	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/JUL/2009</b>  SEGUNDO: LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA HA DADO DEBIDA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL RECURRENTE, GARANTIZANDO ASÍ EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LA PRESENTE.	***	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b> <b>N</b> 18/SPT/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b>

		<p>CONCEPTO DE HONORARIOS SE LES HA PAGADO.</p> <p>5. LA CANTIDAD TOTAL QUE POR CONCEPTO DE VIÁTICOS HAYA RECIBIDO TODO SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO A LA FECHA.</p> <p>6. EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN SIDO LIQUIDADOS A LA FECHA, POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y LA CANTIDAD EROGADA POR ESE CONCEPTO.</p> <p>7. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS Y ADQUISICIONES. PRECISANDO EL MONTO, EL NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR, PLAZOS EN EL CASO DE OBRAS PARA SU CUMPLIMIENTO.</p> <p>8. COPIA DE LA NÓMINA, PLANTILLA LABORAL Y ORGANIGRAMA QUE SE APROBÓ EN CABILDO.</p>			
<p><b>31/2008-P-03</b></p> <p>29/OCT/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATELCO, TLAXCALA.</b></p>	<p><b>INFORMACIÓN INEXACTA, INCOMPLETA Y DISTINTA A LO SOLICITADO REFERENTE A:</b></p>	<p><b>RESOLUCION DE FECHA:</b></p> <p><b>23/ENE/2009</b></p> <p>SEGUNDO: LA ENTIDAD</p>	<p><b>***</b></p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</u></b></p>

		<p>1. COPIA SIMPLE DEL CATALOGO GENERAL DE BIENES INMUEBLES, EN TERMINOS DEL ARTICULO 82 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO.</p> <p>2. COPIA SIMPLE DE LOS CONVENIOS QUE SE HAN SUSCRITO CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA 2008.</p> <p>3. COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE TRABAJO QUE REGIRÁ EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA.</p> <p>4. COPIA SIMPLE DEL COTNRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO CON EL SINDICATO "7 DE MAYO".</p> <p>5. COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA AELGO, ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZACATELCO 2008-2011.</p> <p>6. COPIA SIMPLE DE LA FACTURA QUE SE PAGO A LA EMPRESA AELGO POR LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</p>	<p>OBLIGADA, INCUMPLIO CON EL DEBER DE FUNDAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CONSISTENTE EN LA COPIA SIMPLE DE LOS CONVENIOS QUE SE HAN SUSCRITO CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 Y LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "ALELGO" ENCARGADA DE LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZACATELCO 2008 – 2011.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INTRUYE AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DIAS EMITA CONTESTACION POR ESCRITO CON LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACION QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y EN SU CASO ORDENAR QUE SE GENERE Y NOTIFICARLE AL SOLICITANTE.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION, SE PROCEDERÁ EN</p>		<p>23/ENE/2009  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>
--	--	--	--	--	--

		ZACATELCO 2008-2011. 7. COPIA SIMPLE DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL GRUPO DE ASESORÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL GADEM, S. C.	TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.		
32/2008-P-01 04/NOV/2008	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b>	<b>INFORMACIÓN INEXACTA, INCOMPLETA Y DISTINTA A LA SOLICITADA REFERENTE A:</b>  1. COPIA DE LOS VIDEOS GRABADOS DURANTE LA EVALUACIÓN PARA ASPIRANTES AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDHT. 2. LISTA DE RESULTADOS QUE EL SINODO ENTREGÓ A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO POR EL EXÁMEN ESCRITO U ORAL A LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO COMISIONADOS DE LA CEDHT. 3. COPIA DE EXÁMENES Y LISTA DE RESULTADOS QUE ENTREGÓ EL SINODO A LOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES EN TORN A LA EVALUACIÓN DE ASPIRANTES A INGRESAR AL IET EN 2006.	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 05/ENE/2009</b>  <u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO. <u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR	***	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b>  08/MAY/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b>

			<p>EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p><u>QUINTO:</u> CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN DESE VISTA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE ENTERADO DE LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LOS EFECTOS QUE CAUSE LA INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS EMINENTEMENTE PÚBLICOS PROCEDA EN TÉRMINOS DE LEY Y ACTÚE CONFORME A SUS FACULTADES.</p>		
<p><b>33/2008-P-02</b> 05/NOV/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, TLAX.</b></p>	<p><b>OMISIÓN A DAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b></p> <p>1. COPIAS CERTIFICADAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2008, CON SUS RESPECTIVAS RELACIONES DE BALANCE DE LOS RUBROS DE "DEUDORES DIVERSOS, ACREEDORES DIVERSOS,</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> <b>06/MZO/2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA HA GARANTIZADO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>12/JUN/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b></p>

		<p>PROVEEDORES, E IMPUESTOS POR PAGAR.</p> <p>2. COPIA CERTIFICADA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS O EGRESOS, LLAMADO TAMBIÉN "ACUMULADO DE GASTOS" DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2008.</p>	<p><u>TERCERO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PARA QUE EN TERMINO DE 3 DIAS PROCEDA EN TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN, ENTERANDO A LA RECURRENTE DEL COSTO POR FOJA QUE DEBA SER CUBIERTO POR CONCEPTO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTACION, ATENDIENDO AL PRINCIPIO JURIDICO DE MAXIMA PUBLICIDAD.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DENOMINADA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO, PARA QUE UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO CON LO PREVIAMENTE DETERMINADO EN EL RESOLUTIVO ANTERIOR INMEDIATO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ORGANO GARANTE.</p>		
<p>34/2008-P-03</p> <p>02/DIC/2008</p>	<p>RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p>	<p>OMISIÓN DE DAR CONTESTACION A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A:</p> <p>1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ASIGNADO A FUNCIONARIOS DEL PRIMER NIVEL, COORDINADORES Y</p>	<p>RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/ABR/2009</p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA, INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE PROPORCIONAR DE MANERA COMPLETA Y PRECISA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL</p>	<p>***</p>	<p>SE TIENE POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</p> <p>N</p> <p>29/MAY/2009</p> <p>CONCLUIDO</p> <p>Y</p>

		<p>TITULARES DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DONDE SE INCLUYA:</p> <p>A) MARCA DEL VEHÍCULO, B) MODELO.</p> <p>C) FECHA DE ADQUISICIÓN.</p> <p>D) COSTO DEL AUTOMÓVIL.</p> <p>E) MATRÍCULA.</p> <p>F) LUGAR DONDE SE DIO DE ALTA EL VEHÍCULO.</p> <p>G) CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS.</p> <p>H) NOMBRE Y AUTOMÓVIL QUE TIENE CADA FUNCIONARIO.</p> <p>I) COPIA DE LAS FACTURAS DEL VEHICULO.</p> <p>J) NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE ADQUIRIÓ EL AUTOMOVIL.</p> <p>2. COSTO MENSUAL DEL MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO ASIGNADO AL EJECUTIVO ESTATAL, VITÁCORAS DE VUELO, CONDICIONES MECÁNICAS Y GASTO REALIZADO POR COMBUSTIBLE.</p>	<p>RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS... EMITA CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE MANERA COMPLETA Y PRECISA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DEL QUINTO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIPPDPT.</p>		<b>ARCHIVADO</b>
<p><b>35/2008-P-01</b></p> <p>09/DIC/2008</p>	<p><b>PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA</b></p>	<p><b>OMISIÓN A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b></p> <p><b>1. PROPIEDADES CON LAS QUE</b></p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>23/ENE/2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> PENSIONES CIVILES</p>	<p>* CON FECHA 1/MAY/2009, SE NOTIFICÓ RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR LA</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA <u>RESOLUCIÓN</u></b></p>

		<p>CUENTA ACTUALMENTE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</p> <p><b>2.</b> MONTO QUE RECIBE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, POR CONCEPTO DE APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES.</p> <p><b>3.</b> MONTO QUE RECIBE PENSIONES CIVILES DE TLAXCALA, POR CONCEPTO DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p><b>4.</b> EGRESOS DESGLOSADOS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE MANEJA P.C.T. POR CONCEPTO DE INTERESES DE PRÉSTAMOS VARIOS Y DE INVERSIONES.</p>	<p>DEL ESTADO DE TLAXCALA INCUMPLIO CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL TITULAR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EFECTO DE QUE OTORGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE APERCIBE AL TITULAR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTCEDA, SE PROCEDRA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LAIP.</p>	<p>ENTIDAD PÚBLICA ANTE LA SALA ELECTORAL ADMINISTRATIVA RADICANDOSE EL TOCA ADMINISTRATIVO 29/2009. POR LO QUE SE CONCEDIÓ LA SUSPENSION SOLICITADA.</p> <p>* CON FECHA 19/MAY/2009, LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PRESENTA ESCRITO DE DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN INTENTADA ANTE LA SALA ELECTORAL - ADMINISTRATIVA, TODA VEZ QUE DIO CUMPLIMIENTO A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA.</p>	<p>28/AGT/2009</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p> <p><b>Y</b></p> <p><b>ARCHIVADO</b></p>
<p>36/2008-P-02</p> <p>09/DIC/2008</p>	<p>PENSIONES CIVILES DEL ESTADO</p>	<p><b>OMISIÓN A PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b></p> <p><b>1.</b> BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE HAN SIDO ENAJENADOS DURANTE LOS AÑOS 2007 Y 2008.</p> <p><b>2.</b> COSTO PORMENORIZADO</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>14/AGT/2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DENOMINADA DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE TLAXCALA, HA DADO CONTESTACIÓN DE FORMA EXTEMPORÁNEA A LA SOLICITUD</p>	<p>***</p>	<p>SE TIEN POR CUMPLIDA LA <u>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</u></p> <p><b>N</b></p> <p>21/OCT/2009</p> <p><b>CONCLUIDO</b></p> <p><b>Y</b></p>

		<p>DE LOS ÚLTIMOS DOS VIAJES QUE SE LES OTORGA A LA DELEGACIÓN D-IV-I DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA SECCIÓN 55 DEL SNTE DE LOS AÑOS 2006 Y 2007.</p> <p><b>3. NÚMERO DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS, ESPECIFICANDO PUESTOS, SALARIOS, BONOS Y VIÁTICOS DE CADA UNO DE LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008</b></p>	<p>DE INFORMACIÓN DETALLADA EN EL CONSIDERÁNDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, GARANTIZANDO ASÍ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE TODA PERSONA QUE ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>		<b>ARCHIVADO</b>
<p><b>37/2008-P-03</b> 10/DIC/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.</b></p>	<p><b>RESPUESTA INEXACTA, REFERENTE A:</b></p> <p>1. COPIA DEL INFORME DEL EX-PRESIDENTE LÁZARO HERNÁNDEZ SALINAS, DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, TLAX.</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 20/MZO/2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> LA ENTIDAD PUBLICA OBLIGADA, INCUMPLIO CON EL DEBER DE INFUNDIR LA INEXISTENCIA DE DICHA INFORMACION, CON LA RESOLUCION DEL COMITÉ DE INFORMACION QUE CONFIRME Y JUSTIFIQUE, FUNDE LA INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y EN SU CASO SE GENERE CUANDO SEA POSIBLE, DEBIENDO NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA INFORMACION, POR CONSECUENCIA SE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA.</p> <p><u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>15/JUL/2009 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b></p>

			<p>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS,... FUNDE LA INEXISTENCIA DE DICHO INFORME CON LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE CONFIRME Y JUSTIFIQUE Y FUNDE LA INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y EN SU CASO SE GENERE CUANDO SEA POSIBLE, EN TERMINOS DE LA PARTE FINAL DEL SEXTO CONSIDERANDO ESTA RESOLUCIÓN.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE COMUNIIDAD DE HUILOAC SE PROCEDERA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PARRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p>		
<p><b>38/2008-P-01</b> 10/DIC/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.</b></p>	<p><b>RESPUESTA INEXACTA, REFERENTE A:</b></p> <p>1. COPIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 21/SEP/2008.</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> <b>13 /FEB/ 2009</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX., INCUMPLIÓ CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>08/MAY/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b></p>

SOLICITADA POR EL RECURRENTE DE MANERA COMPLETA, EN CONSECUENCIA SE LE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

TERCERO: SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX., PARA EL EFECTO DE QUE OTORQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

CUARTO: SE APERCIBE AL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX., QUE DE INCUMPLIR CON EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

QUINTO: CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN DESE VISTA AL HONORABLE CABILDO DE APIZACO, TLAX., A TRAVÉS DEL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DICHO CUERPO COLEGIADO,

			QUEDE ENTERADO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, MUNICIPIO DE APIZACO, TLAX., DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE.		
39/2008-P-02 10/DIC/2008	<b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.</b>	<b>RESPUESTA INEXACTA, REFERENTE A:</b>  1. INFORMACIÓN POR ESCRITO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE TIENE A SU CARGO.	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> <b>22/ABR/2009</b>  <u>SEGUNDO:</u> DE ACUERDO A LO EXPUESTO POR LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DESCRITA EN EL INCISO A), DEL CONSIDERANDO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y ANTE LA EXISTENCIA DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN, SE DETERMINA QUE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DENOMINADA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, HA GARANTIZADO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL RECURRENTE.  <u>TERCERO:</u> EN CONSECUENCIA DE	***	<b>SE GARANTIZÓ LA INFORMACIÓN , POR TANTO SE DETERMINA QUE <u>SE DIO CONTESTACIÓN DE MANERA EXTEMPORÁNEA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</u></b>  22/ABR/2009 <b>CONCLUIDO Y ARCHIVADO</b>

			LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA DENOMINADA PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, HA DADO CONTESTACIÓN DE MANERA EXTEMPORÁNEA A LA SOLICITUD DEL HOY RECURRENTE.		
40/2008-P-3 11/DIC/2008	<b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA 2ª SECCION, DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA.</b>	<b>NEGATIVA A DIFUNDIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, REFERENTE A:</b>  1. RECURSOS ECONÓMICOS RECIBIDOS DEL MUNICIPIO, Y DEL ESTADO Y SU APLICACIÓN. 2. QUÉ GESTIÓN REALIZA PARA BAJAR RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA OBRA PÚBLICA. 3. CUÁNTAS OBRAS PÚBLICAS HA REALIZADO EN LA SECCIÓN. 4. POR QUÉ AUTORIZÓ EN CABILDO QUE SE CONTRATARAN GENTES DE OTROS MUNICIPIOS PARA TRABAJAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. 5. QUIENES SON LOS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	<b>RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 /FEB/ 2009</b>  <u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCION DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, INCUMPLIO CON EL DEBER DE NOTIFICAR AL SOLICITANTE EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DIAS HABILES, LA CARENCIA DE REQUISITOS FORMALES DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN A FIN DE QUE LA ACLARARA O COMPLETARA EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES Y EN SU CASO DE NO REALIZAR DICHA ACLARACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LA SOLICITUD, SE TENDRÍA POR DESECHADA LA MISMA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCION DEL	***	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b>  22/ABR/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b>

		<p>PARA LEGITIMARLAS.</p> <p><b>6.</b> QUÉ ACTOS HA REALIZADO EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA DISMINUIR EL ALTO INDICE DELICTIVO.</p> <p><b>7.</b> PORQUE AUTORIZÓ EL CABILDO LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE TRABAJO CON SALARIOS ALTOS DE GENTE DE MALA REPUTACIÓN Y QUE NO APORTA NADA Y SOLO EXISTE DUPLICADO DE FUNCIÓN.</p> <p><b>8.</b> PORQUE AUTORIZÓ EL CABILDO LA SEGURIDAD PERSONAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PAGADO POR EL ERARIO MUNICIPAL.</p> <p><b>9.</b> CUAL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE SU TERRITORIO PARA CONCLUIR LA CARRETERA EN EL TIEMPO PROMETIDO YA QUE ESTA CAUSANDO GRAVES PERJUICIOS.</p> <p><b>10.</b> QUE HA REALIZADO EN LA EDUCACIÓN PARA DISMINUIR EL ALTO INDICE DE RECHAZADOS EN LAS ESCUELAS DE PREESCOLAR HASTA BACHILLERATO EN LA SECCIÓN.</p> <p><b>11.</b> SU GESTIÓN PARA</p>	<p>MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL EFECTO DE QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS, DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAIP... DEBIÉNDO NOTIFICAR POR ESCRITO Y POR ESTRADOS AL SOLICITANTE A FIN DE QUE ACLARE O COMPLETE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA MISMA.</p> <p><u>CUARTO:</u> EN CASO DE REINCIDENCIA SE PROCEDERA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 80 DE LA LAIP.</p> <p><u>QUINTO:</u> DÉSE VISTA AL HONORABLE CABILDO DE ZACATELCO, TLAX, PARA QUE DICHO CUERPO COLEGIADO QUEDE ENTERADO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA, DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>		
--	--	---	---	--	--

		DISMINUIR LA DRISIS ECONÓMICA A LAS MADRES SOLTERAS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DE LOS DESEMPLEADOS. <b>12.</b> QUE REALIZA PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE LA SECCIÓN.			
<b>41/2008-P-01</b>  15/DIC/2008	<b>PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC. APIZACO, TLAXCALA</b>	<b>OMISIÓN A OTORGAR INFORMACIÓN REFERENTE A:</b>  1. COPIA DE ENTREGA DEL ACTA DE RECEPCIÓN DEL PRESIDENTE DE COMUNIDAD SALIENTE Y ENTRANTE, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 2005-2008.	<b>RESOLUCION DE FECHA: 25/MZO/2009</b>  <u>SEGUNDO:</u> EL PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, INCUMPLIO CON EL DEBER DE OTORGAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA POR EL RECURRENTE, EN CONSECUENCIA SE DECLARA RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACION PUBLICA. <u>TERCERO:</u> SE INSTRUYE A LA ENTIDAD PUBLICA PARA QUE PROCEDA EN TERMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO. <u>CUARTO;</u> DESE VISTA AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION DE APIZACO PARA QUE ENTERADO DE LA OBLIGACION DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCION POR PARTE DEL PRESIDENTE DE COMUNIDA DE SANTA ANITA HUILOAC , APIZACO,	<b>***</b>	<b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b>  19/AGT/2009 <b>CONCLUIDO</b> <b>Y</b> <b>ARCHIVADO</b>

			<p>PARA QUE PROCEDA EN LOS TERMINOS ORDENADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.</p> <p><u>QUINTO:</u> SE APERCIBE AL PRESIDNETE DE COMUNIDAD DE SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, QUE DE INCUMPLIR CON LO ORDENADO EN EL ULTIMO CONSIDERANDO SE PROCEDERÁ A DAR VISTA AL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APIZACO, PARA QUE PROCEDA CONFORME A SUS FACULTADES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.</p>		
<p>42/2008-P-02</p> <p>15/DIC/2008</p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA</b></p>	<p><b>RESPUESTA INEXACTA, INCOMPLETA Y DISTINTA A LA SOLICITADA:</b></p> <p>SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2008:</p> <p><b>1.</b> COPIA SIMPLE DE LA RELACIÓN DE PERSONAL QUE LABORA EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL ZACATELCO 2008-2011 Y SALARIO MENSUAL QUE PERCIBE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b></p> <p><b>11/DIC/2008</b></p> <p><u>SEGUNDO:</u> SE DECLARA COMO RESPONSABLE EN MATERIA DE INFORMACION PÚBLICA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION DE ZACATELCO, TLAX., DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO QUINTO Y SEXTO.</p> <p><u>TERCERO:</u> REQUIERASE A LA</p>	<p>***</p>	<p><b>SE TIENE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN</b></p> <p>11/DIC/2009  <b>CONCLUIDO</b>  <b>Y</b>  <b>ARCHIVADO</b></p>

		<p>SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAX., PARA EL MES DE AGOSTO DE 2008.</p> <p>SOLICITUD DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. COPIA SIMPLE DE LA FACTURA EXPEDIDA POR AGENCIA Y O CONSESIONARIO DE AUTOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES QUE SE HAN ADQUIRIDO EN 2008.</li> <li>2. COPIA SIMPLE DE LA RELACIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACATELCO 2008-2011 Y COPIA SIMPLE DEL INFORME FINANCIERO DEL PATRONATO DE FERIA ZACATELCO 2008. (INGRESOS Y EGRESOS DETALLANDO MONTO ASIGNADO, CONCEPTO Y DESTINO).</li> <li>3. COPIA SIMPLE DE INFORMACIÓN REFERENTE A LAS POSTURAS, OFERTAS, PROPUESTAS Y</li> </ol>	<p>ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, REMITA A ESTA COMISIÓN LAS CONSTANCIAS QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO QUINTO, O EN SU CASO ENTREGUE EN COPIAS SIMPLES DICHA INFORMACION AL HOY RECURRENTE.</p> <p><u>CUARTO:</u> SE REQUIERE A LA ENTIDAD PÚBLICA OBLIGADA PARA QUE UNA VEZ QUE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO GARANTE.</p> <p><u>QUINTO:</u> SE APERCIBE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACION DE ZACATELCO, TLAX., QUE PARA EL CASO DE REINCIDENCIA ESTE ORGANO GARANTE PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION</p>		
--	--	---	---	--	--

		PRESUPUESTOS GENERADOS CON MOTIVO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO REALIZÓ PARA CONTRATAR A LA EMPRESA QUE HA DE REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ZACATELCO, 2008-2011.	PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.		
--	--	--	--	--	--

**ELABORÓ:**

LIC. LILIANA ATONAL MENDOZA  
AUX. PROYECTISTA DE LA CAIP-TLAX.